

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal y teléfonos de la persona moral Deselci, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionado con el contrato 70240165, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación eléctrica y transformador, por el periodo del 25 de junio al 08 de agosto de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. José Abel Vázquez Villalobos

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70240165

Siendo las 10:30 horas del 08 de agosto de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240165**, del mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González Profesional Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. José Abel Vázquez Villalobos, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, y por parte de la empresa Deselci, S.A. de C.V., el Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240165**, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, ubicada en calle Genaro Codina No. 613, Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de junio de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240165** de los servicios relativos al mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, con un monto original de contrato de \$178,800.00 (Ciento setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cantidad de \$28,608.00 (Veintiocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$207,408.00 (Doscientos siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$178,800.00 (Ciento setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$28,608.00 (Veintiocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 moneda nacional). Resultando un monto total de \$207,408.00 (Doscientos siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cuarenta y cinco días naturales comprendido del día 25 de junio de 2024 al día 8 de agosto de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 10 de julio de 2024 y fecha señalada como término para el día 08 de agosto de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

MST.01 Mantenimiento preventivo a Subestacion electrica Compacta tipo Exterior de dos secciones, Marca Productos Electricos Elmex S.A. de C.V., calse 15 kV, nema 3R, junto al gabinete acoplado un transformador tipo subestacion en aceite con una capacidad de 300 kva, 3 fases, 60 hz, 13200-220/127 vca, la operación a una altitud de la ciudad de Zacatecas, Zac., el gabinete contiene en su interior:

PZA	1.00
-----	------

MST.02 Suministro, colocación e instalación de Seccionador sistema de apertura y cierre, cuchillas seccionadora de operación con carga en aire, Modelo tipo LDTP, Con base portafusible, marca DRIWISA, incluye: pruebas eléctricas, revisión, limpieza, considerar retiro del material sobrante, acarreo dentro y fuera de la obra, además mano de obra, herramienta, material, equipo, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución. p.u.o.c.t. .PZA 1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70240165**, relativo a los trabajos del mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

MIBtASIG9p8ShsUjfgovipYQTmH1a5RS7muHQGCA6h8E=4r737gv9ssQbjiXgTyz59Wb83HE2iHmoG/OR5MCPFRs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$178,800.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$178,800.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$178,800.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$28,608.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$207,408.00

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido

MB1A5IG9p8ShtsUgfgovipYQImH1a5RS7muHQGCAG68E=4r737gv9ssQbujXgYyz59W683HE2iHmoG/OR5MCPRS=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 11:20 horas del 08 de agosto de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ROQUE ESTRADA REYNOSO”
EN ZACATECAS, ZACATECAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. José Abel Vázquez Villalobos
Director de Área

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESELCI, S.A. DE C.V.



Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre
Representante legal

MBtASiG9p8ShsUjfgovipYQTmH1a5RS7muHQGCA6h8E=
4r737gv9ssQbujXg1yz59Wb83HE2iHmoG/OR5MCPfRs=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas